

Así, a la hora de planificar los recorridos del transporte público, sus combinaciones y la definición de sus tarifas, es clave tener en cuenta esas diferencias para no reproducir y reforzar desigualdades.

¿Sabías que mientras que los varones usualmente realizan recorridos lineales (del trabajo a la casa y de la casa al trabajo), los trayectos de las mujeres se caracterizan por dibujar otras figuras puestas que a los trabajos formales se agregan las tareas de cuidado y de mantenimiento del hogar?

Pensar el espacio urbano desde la perspectiva de género busca problematizar las inequidades que se expresan en el espacio público, generando mayor autonomía para las personas en los modos de habitar y transitar los distintos espacios. De forma tal de crear entornos más justos y libres, y prevenir las violencias por motivos de género.

¿Sabías que, según datos del Registro Nacional de Barrios Populares (Renabap), más del 54% de los barrios populares no tiene un jardín de infantes a menos de 1 kilómetro a la redonda y el 89% no tiene cerca ni un hospital, es decir, que no están planificados para cuidar ni para trabajar?

El espacio urbano es un ámbito donde se expresan las estructuras, las relaciones de poder y las desigualdades, y cuya conformación incide en la reproducción de esas relaciones. Por ello es que se lo considera un producto social. El entorno en el que vivimos modifica los modos en que nos relacionamos con las demás personas, nuestra posibilidad de acceder a determinados bienes y servicios y nuestro estilo de vida y, al mismo tiempo, nosotras y nosotros modificamos ese espacio. Resulta importante pensar para quiénes se planifica el espacio urbano y qué sectores y actividades se ven favorecidas. La planificación urbana puede ser pensada priorizando el mercado o poniendo en el centro la vida y el desarrollo de las personas. La planificación que pone el eje en la productividad es pensada en torno a un sujeto específico: varones trabajadores.

El espacio urbano como producto social

El urbanismo con perspectiva de género

Significa pensar y planificar los espacios urbanos desde y para las mujeres e identidades feminizadas contemplando las diversas maneras de habitar las ciudades para que sean protagonistas desde el momento de la planificación y se conviertan en sujetos activos de derechos.

Espacio público: el hábitat en clave de género



¿Sabías que la Ley n° 26485 reconoce el acoso callejero como violencia por razones de género?

Acoso callejero

Violencia
ejercida contra
las mujeres
por una o más
personas.

En lugares
públicos
o de acceso
público, como
medios
de transporte
o centros
comerciales.

Se manifiesta
a través de
conductas o
expresiones
verbales
o no verbales,
con connotación
sexual.

Afectan o dañan
su dignidad,
integridad, libertad,
libre circulación
o permanencia
y generan un
ambiente
hostil u ofensivo.

Este tipo de violencia define qué cuerpos están habilitados a circular, en qué horarios y de qué maneras. Muchas mujeres y LGTBI+, por sentirse inseguras al moverse en ciertos espacios y horarios, se ven obligadas a modificar sus comportamientos, lo que limita su libertad, sus oportunidades y su igualdad.



Existen herramientas diseñadas desde el Estado para prevenir y abordar estas violencias. La Línea 144 es una de ellas.

Línea telefónica de atención primaria para asistencia, asesoramiento y contención ante situaciones de violencia por razones de género. Funciona las 24 horas los 365 días del año sin costo para persona que llama.
La **línea 144** cuenta con aplicación de WhatsApp y Telegram: **(221) 508 5988.**